

ACTA DE INEXISTENCIA

“Manual de Procedimiento y de organización de: Gerencia de Operaciones y Unidad de Proyectos Institucionales”

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con siete minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno. La infrascrita Oficial de Información de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), con base al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **HACE CONSTAR:**

I. Que de conformidad al artículo 1.11 Marco normativo. del Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en el que se establece que los entes obligados deberán publicar los deberá incluirse la normativa general, es decir la ley o decreto por medio de la cual se creó cada institución y los documentos normativos que regulan su funcionamiento, tales como reglamentos, políticas, manuales, instructivos y otros según la jerarquía interna de los documentos, además toda la normativa generada por el ente obligado, por ejemplo reglamentos internos, manuales y lineamientos. II. Al respecto, se hace del conocimiento que por la Unidad de Gestión del Talento Humano de la SIGET informan, durante el período de los meses de febrero, Marzo y abril 2021, no se ha generado un documento definitivo correspondiente a: Manual de Organización de la Gerencia de Operaciones, Manual de Organización de Unidad de Proyectos Institucionales, así como los respectivos manuales de procedimientos, debido a que dichos documentos aún continúen en proceso de revisión y aprobación con el objeto de adecuarlos a los objetivos estratégicos de la institución. III. Y para los efectos correspondientes, se informa dicha circunstancia; no habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.

Licda. Isis Acosta Flores
OFICIAL DE INFORMACIÓN

SIGET
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

